



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2019-00268-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso referido, para los fines que estimen pertinentes, el memorial que obra en el documento 15 del expediente electrónico, proveniente de CIFIN (TRANSUNIÓN); donde informan lo productos financieros que posee el demandado; y con base en ello solicitar las medidas cautelares que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado Nro.050 del 08 de abril de 2024)

DLPm

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0236658d4030255b0a7d1973d7f32ef1de40aba56e3efd16b6f7ebffd4931b**
Documento generado en 05/04/2024 03:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>